



No. EXPEDIENTE
AMPP-CCC-LPN-2022-0002
No. DOCUMENTO
AMPP-CCC-LPN-2022-0002

18 de julio de 2022

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORÍA JURÍDICA
Ayuntamiento Municipal de Puerto**

Quien suscribe, **José Ramón Valbuena**, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (175-0000123-9, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento de Puerto Plata**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para la Contratación de Servicios para la Gestión y Recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales en el Ayuntamiento de Puerto Plata** mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-CCC-LPN-2022-0002, para el período comprendido entre **2022 -2030**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **(la Alcaldía Municipal de Puerto Plata y aprobada por el Concejo de Regidores, según Resolución 059-2022 de fecha 29 de junio de 2022.**

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Contratación de Servicios para la Gestión y Recaudación de Tasas y Arbitrios Municipales en el Ayuntamiento de Puerto Plata**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los **dieciocho (18) días del mes de julio del 2022.**


José Ramón Valbuena Valdez
Consultor(a) Jurídico(a)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino